



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META

Villavicencio, veintidós (22) de abril de dos mil veintiuno (2021)

RADICACIÓN: 50 001 23 33 000 2021 00159 00
ACCIÓN: OBJECIÓN A PROYECTO DE ACUERDO
CONVOCANTE: ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ
ASUNTO: PROYECTO DE ACUERDO 001 DEL 28 FEBRERO DEL 2021
EXPEDIDO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE PUERTO LÓPEZ -
META

Sería el caso iniciar el trámite previsto en el artículo 121 del Decreto Ley 1333 de 1986, conforme lo establece el artículo 114 ejusdem; sin embargo, observa el despacho que no obra en el expediente la prueba documental mencionada por el Alcalde del Municipio de Puerto López en el numeral 9 del acápite respectivo, correspondiente al formato de audio (mp3) referente a la sesión extraordinaria número 002 del 26 de marzo de 2021, celebrada por el Concejo Municipal de Puerto López.

En consecuencia, por Secretaría requiérase inmediatamente y por el medio más expedito al Alcalde de Puerto López, para que **de manera inmediata** allegue la información requerida.

Lo anterior, teniendo en cuenta que la omisión de tal formalidad no se encuentra regulada en el procedimiento descrito en la última norma en cita, y, que el inciso tercero del artículo 117 del C.G.P. permite que el juez señale el término que estime necesario para la realización de un acto para el que no exista término legal.

NOTIFÍQUESE.

Firmado Por:

CLAUDIA PATRICIA ALONSO PEREZ
MAGISTRADO
MAGISTRADO - TRIBUNAL 005 ADMINISTRATIVO MIXTO DE LA CIUDAD DE
VILLAVICENCIO-META

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
c4f421b7a12c7ac31557121c1e6e541cc5e3d39d0bd5a2726bdce89304526bc0
Documento generado en 22/04/2021 10:33:02 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**